

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo de solicitud de ayudas para asesoramiento medioambiental de las pymes

*El programa REMake prevé subvenciones de hasta 20.000 euros para la asistencia técnica en planes de mejora medioambiental y evaluación de nuevas tecnologías*

Lunes, 14 de noviembre de 2011

El Gobierno de Navarra abrió el pasado 10 de noviembre el plazo de presentación de solicitudes de las [ayudas del proyecto REMake 2011-2012](#), dirigido a subvencionar la asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas (pymes) para la evaluación de mejoras medioambientales e implantación de las correspondientes soluciones tecnológicas. Las ayudas subvencionan el 100% del coste de la asistencia técnica con un tope de 20.000 euros. El plazo de presentación está abierto hasta el 30 de junio de 2012.

El [objeto del proyecto REMake](#) es fomentar las prácticas de eco-innovación en pymes industriales con sede social o establecimiento de producción en Navarra, especialmente en el ámbito del reciclado y la eficiencia de recursos. El proyecto financia la provisión de servicios de asistencia técnica por parte de expertos en innovación medioambiental y nuevas tecnologías.

El programa apoya la incorporación de nuevos conocimientos necesarios para mejorar el rendimiento medioambiental de sus productos y procesos mediante dos tipos de actuaciones:

- Diagnóstico de las oportunidades de mejora en aspectos relacionados con el medioambiente y selección de nuevas tecnologías.
- Apoyo a la implantación de nuevas soluciones tecnológicas, búsqueda de socios y de financiación para empresa.

Para obtener el cheque REMake deberá cumplimentarse el impreso de solicitud y presentarlo en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (parque Tomás Caballero, 1, CP 31005 Pamplona), en el Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, o en cualquier otro de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez evaluadas las solicitudes, el Gobierno de Navarra notifica a las empresas beneficiarias la concesión de las ayudas y les envía el cheque REMake. La empresa contacta con el centro proveedor ([Fundación Cetena-Cemitec](#)) para solicitar la asistencia técnica y, una vez concluida la asistencia técnica, el centro proveedor emitirá el informe de actividad correspondiente y la empresa le entregará el cheque REMake

como pago del coste de los servicios contratados.